

Expediente: 9955/16

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ VILLAGRA IVAN RODOLFO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VILLAGRA, IVAN RODOLFO-DEMANDADO

20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

20207066800 - SRUR, EDUARDO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ALBARRACIN, MARIA BEATRIZ-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9955/16



H106038150344

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ VILLAGRA IVAN RODOLFO Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 9955/16.-

Presentado por: OTROS - POR: SRUR, EDUARDO FEDERICO - 17/10/2024 12:09.

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2024.

1) Atento a lo solicitado por el letrado apodero de la parte actora y conforme a las constancias de autos, líbrense oficios a:

a) **Dirección de Catastro Parcelario de la Provincia de Tucumán:** a fin de que se informe sobre la última valuación fiscal del inmueble embargado en autos, inscripto en la MATRÍCULA REGISTRAL R-02350/002.

b) **Registro inmobiliario de la Provincia de Tucumán:** a fin de que se informe sobre las condiciones de dominio del inmueble identificado con la MATRÍCULA REGISTRAL R-02350/002 (conf. art. 659 inc. 3° C.P.C.C). Asimismo se autoriza al martillero Julio Guerra, MP: 158, celular de contacto N.º: 3815930413, para suscribir las minutas y/o formularios correspondientes.

c) **Dirección General de rentas de la Provincia de Tucumán:** a fin de que sirva informar el estado de deuda del inmueble inscripto en la MATRÍCULA REGISTRAL R-02350/002, haciéndose constar en el mismo que la información solicitada es a los fines de la subasta del inmueble (conf. art. 659 inc. 1° C.P.C.C).

d) **Dirección de Rentas de la Municipalidad o comuna que corresponda:** a fin de que se sirva informar la deuda tributaria del inmueble inscripto en la MATRÍCULA REGISTRAL R-02350/002.

e) **A la S.A.T. y SEPAPYS:** a fin de que se informe sobre el estado de deuda que pesa sobre el inmueble, inscripto en la MATRÍCULA REGISTRAL **R-02350/002**.

4) Intímese a los deudores: MARÍA BEATRIZ ALBARRACIN, DNI: 17.495.958, IVAN RODOLFO VILLAGRA, DNI 16.944.879, a fin de que en el perentorio plazo de **tres días** de recibida la notificación, presente al Juzgado los títulos de propiedad del inmueble embargado en autos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de obtener testimonio a su costa. Hágase saber al Oficial notificador que en el caso de no responder persona alguna a los llamados, la misma deberá fijarse en la puerta de acceso al inmueble, conforme lo normado por el art. 202 CPCC. **Personal. Previamente adjunte el interesado movilidad necesaria.**

5) Comisionese al Sr./a Juez/a de Paz, para que en compañía del martillero designado en autos: Julio Guerra, MP: 158, celular de contacto N.º: 3815930413, proceda a realizar la **inspección ocular en el inmueble** cuya subasta se persigue, a fin de constatar: quien o quienes lo ocupan, en que carácter lo hacen, si son propietarios y/o inquilinos. En el caso de ser propietarios se identifiquen y exhiban título correspondiente; sin son inquilinos, exhiban contratos y/o recibos de alquileres. Asimismo se deberá informar al Juzgado sobre el tipo de construcción, materiales de que está compuesta la vivienda, estado de conservación, medidas aproximadas, distribución de habitaciones y cualquier otro dato que sea necesario para mayor ilustración para la subasta. Se faculta al Sr./a Juez/a de Paz para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. A sus efectos, líbrese el correspondiente mandamiento a Juez de Paz. **Adjunte el interesado tasa de justicia para la medida.**
JPV.9955/16.

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.